



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

PLAN DE FINANCIACIÓN (*)

(*) Capítulo que incluye modificaciones derivadas del proceso de diálogo al que se refiere el artículo séptimo de la Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

1. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN LEADER (A FINANCIAR A TRAVÉS DE LA MEDIDA 19 DEL P.D.R. "LEADER")

Financiación estimada por año, submedidas y tipos de operaciones

Submedidas	Total (€)	%	Presupuesto anual (€) ¹						
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Submedida 19.2 (Operaciones productivas)	5.263.351,17	60,0%	501.271,54	501.271,54	814.566,25	877.225,20	877.225,20	877.225,20	814.566,25
Submedida 19.2 (Operaciones no productivas)	1.315.837,79	15,0%	127.155,67	375.303,21	263.608,08	231.768,11	164.955,23	95.009,40	58.038,08
Submedida 19.3 (cooperación)	219.306,30	2,5%	6.265,89	18.797,68	37.595,37	43.861,26	43.861,26	37.595,37	31.329,47
Submedida 19.4 (Funcionamiento)	1.973.756,69	22,5%	281.965,24	281.965,24	281.965,24	281.965,24	281.965,24	281.965,24	281.965,24
Total	8.772.251,95	100,0%	916.658,34	1.177.337,68	1.397.734,94	1.434.819,81	1.368.006,93	1.291.795,21	1.185.899,05
% Total	-	-	10,45%	13,42%	15,93%	16,36%	15,59%	14,73%	13,52%

¹ Anualidad de pago de las ayudas a las operaciones.

Financiación estimada por medidas y fuente de financiación

Medidas	Total (€)	Financiación nacional (C.A. + Estado)		Financiación U.E.	
		€	%	€	%
Submedida 19.2 (Operaciones productivas)	5.263.351,17	1.052.670,23	20,00%	4.210.680,94	80,00%
Submedida 19.2 (Operaciones no productivas)	1.315.837,79	263.167,56	20,00%	1.052.670,23	80,00%
Submedida 19.3 (cooperación)	219.306,30	43.861,26	20,00%	175.445,04	80,00%
Submedida 19.4 (Funcionamiento)	1.973.756,69	394.751,34	20,00%	1.579.005,35	80,00%
Total	8.772.251,95	1.754.450,39	20,00%	7.017.801,56	80,00%

2. CIRCUITOS DE FINANCIACIÓN

El eje LEADER se financiará con fondos procedentes de la Unión europea, de la Administración General del Estado y de la Administración del Principado de Asturias, a través del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

El flujo financiero establecerá una vez aprobada la estrategia, recogándose en el convenio que se firme entre el Grupo y el Principado de Asturias. Este flujo indicará el procedimiento a seguir para que el Grupo reciba de la Comunidad Autónoma las cantidades anuales que finalmente se aprueben y establezca en el convenio.